



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00037			FECHA: 03-03-2020	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2015-00046	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARÍA BELEN PERILLA CASTIBLANCO Y OTRO	02-03-2020
2019-00023	CIVIL- REIVINDICATORIO	RAFAEL ALBERTO HERNANDEZ DAZA Y OTRO	MYRIAM CECILIA HERNANDEZ DAZA	02-03-2020
2019-00064	CIVIL -EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LADY NAYIBE GAITAN ROMERO	02-03-2020
2019-00097	CIVIL- EJECUTIVO	ANA SOFIA GRANADOS DE CASTILLO	JOSE BELISARIO VARELA CARVAJAL	02-03-2020
2018-00097	CIVIL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA	CARLOS HUGO RODRIGUEZ	02-03-2020

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY 03 DE MARZO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA